

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Boadilla del Monte, de fecha 14 de diciembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de “Limpieza de edificios municipales y centros educativos de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/40/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de edificios municipales y centros educativos de Boadilla del Monte.
 - b) Lugar de ejecución: conforme al artículo 1 del pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: dos años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 1.101.694,92 euros/año, más 198.305,08 euros/año en concepto de IVA, a la baja.
5. Garantías:
 - Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Garantías exigibles: cláusula 15 del pliego de condiciones económico-administrativas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (“perfil del contratante”).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación del contratista: grupo U, subgrupo 1, categoría d.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: anexo 1 del pliego condiciones económico-administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Criterios cuya cuantificación dependen de un juicio económico. Oferta económica: hasta 60 puntos.
 - Criterios cuya cuantificación dependen de un juicio de valor:
 - Memoria técnica: hasta 25 puntos.
 - Mejoras: hasta 5 puntos.
 - Plan de respuesta a urgencias y emergencias: hasta 5 puntos.
 - Control y seguimiento del servicio: hasta 5 puntos.

9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 21 de enero de 2011, a las catorce horas.
Se indicará en el “perfil del contratante los boletines oficiales en los que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 2. Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 3. Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de proposiciones:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula 19 del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
12. “Perfil de contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos. Página web: www.aytoboadilla.com “perfil del contratante” y en la conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 16 de diciembre de 2010.—Tercera teniente de alcalde concejal del Área de Recursos Humanos, Régimen Interior y Asuntos Sociales, Cristina Sánchez Masa.

(01/5.578/10)